



**JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE LA PROTECCIÓN
ECONÓMICA DE LOS CONSUMIDORES EN
EL MARCO DIGITAL
(Área de Derecho Civil)**

**INTERNATIONAL CONFERENCE ON ECONOMIC
PROTECTION OF CONSUMERS IN THE DIGITAL
ENVIRONMENT (*Area of Civil Law*)**

ALEJANDRO PLATERO ALCÓN

El día 26 de noviembre del año 2019, el grupo de investigación GI-DEPA, cuyo director es el profesor Ángel Acedo Penco, realizó unas Jornadas sobre el desarrollo del comercio en la actualidad, basándose en el marco digital como aspecto fundamental en la ejecución del mismo. Las jornadas adquirieron un carácter internacional, con la participación activa de investigadoras de Venezuela y de Portugal, ofreciendo el evento académico una importante visión global como es el comercio electrónico. Las Jornadas también contaron con la visión otorgada por profesionales del mundo judicial, como magistrados y abogados; también estuvieron presentes representantes del mundo notarial, elevando así el nivel heterogéneo y complementario de los ponentes.

En primer lugar, intervino el magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Cáceres, Francisco Matías Lázaro, quien impartió la conferencia “La protección de los consumidores de

servicios de banca en la práctica diaria de los Tribunales”. Durante la misma, el magistrado puso de relieve, con la exposición de multitud de supuestos judiciales, la revolución que la contratación electrónica ha supuesto a los tribunales en los últimos 10 años, prestando especial atención a la contratación bancaria.

En segundo lugar, tuvo lugar la intervención de José M^a Sánchez Simón Pérez, asesor jurídico y económico, especializado en productos bancarios, quien impartió la conferencia “Los peligros para los consumidores en el marco de la banca digital: nuevos aspectos de la banca online y posibles riesgos de exclusión”. En ella, el ponente expuso con brillantez los principales aspectos de la denominada Revolución Digital, deteniéndose en la explicación práctica de la comercialización de productos financieros a través de teléfonos móviles inteligentes.

En tercer lugar, intervino la profesora titular de Derecho Civil del Instituto Politécnico Universitario de Beja (Portugal), Marinez de Oliveira Xavier, quien impartió la conferencia “Consideraciones generales sobre la regulación y protección de los consumidores en Portugal”. Las principales líneas maestras de su exposición versaron sobre las principales medidas adoptadas por Portugal para proteger a los consumidores en diferentes ámbitos, como la salud y el turismo, basándose en algunos casos en el fortalecimiento de los sistemas alternativos de resolución de conflictos.

Después de una pequeña pausa, intervinieron las investigadoras Mercedes López Tovar, proveniente de la Universidad de Santa María en Caracas y Lourdes Medina Morillo, de la Universidad José María Vargas, también en Caracas. Ambas estudiosas compartieron la ponencia titulada “Comercio electrónico en Venezuela: auge y situación jurídica”. Las investigadoras pusieron de manifiesto la dificultad para ejercer el comercio electrónico en su país, ya que algunos distribuidores no pueden difundirlo en su territorio por cuestiones legales. También expusieron el auge en la creación de normativa relativa al contenido informático que

su país había manifestado en los últimos años, instaurando derechos como el *habeas data*.

En quinto lugar, se produjo la intervención de Alejandro Platero Alcón, profesor ayudante de Derecho Civil de la Universidad de Extremadura, que impartió la conferencia titulada “El reconocimiento facial como elemento identificador en los nuevos mecanismos de pago de los consumidores”. Durante su intervención, el ponente hizo referencia al régimen jurídico relativo a los datos biométricos, explayándose acerca del sistema de reconocimiento facial, por el que ya se pueden adquirir diferentes bienes y servicios.

En último lugar, intervino el notario Alberto Sáenz de Santa María Vierna, quien impartió la conferencia “El consumidor ante Notario”. Durante su entretenida e ilustrante exposición, el ponente hizo referencia a las salvaguardias que observan los notarios cuando intervienen en los actos notariales los miembros de parte débil de una relación jurídica comercial, es decir, los consumidores. También recalcó el importante deber de imparcialidad que deben guardar los notarios en el desarrollo de su actividad.

En último lugar, intervino el notario Alberto Sáenz de Santa María Vierna, quien impartió la conferencia “El consumidor ante Notario”. Durante su entretenida e ilustrante exposición, el ponente hizo referencia a las salvaguardias que observan los notarios cuando intervienen en los actos notariales los miembros de parte débil de una relación jurídica comercial, es decir, los consumidores. También recalcó el importante deber de imparcialidad que deben guardar los notarios en el desarrollo de su actividad.

